

6. (Cuerpo u Organismo al que pertenece, fecha de ingreso en el mismo y número de Registro de Personal.)
7. (Puesto de trabajo actual, tiempo de permanencia en el mismo y Organismo al que pertenece.)
8. (Denominación del curso solicitado, fecha de comienzo y motivos por los que se desea asistir.)
9. (Lugar, fecha y firma.)

Instrucciones:

- Transcriba en el encabezamiento de este modelo y las nueve cifras de referencia, pero no reproduzca las preguntas que aparecen entre los paréntesis ni estas instrucciones.
- Escriba las respuestas a continuación de cada cifra, procurando hacerlo de la forma arriba indicada.
- Se ruega la utilización del folio normalizado UNE A4, 210 por 297 milímetros; si no dispusiera del folio normalizado, bastará el empleo de una hoja corriente de formato folio en sentido vertical. En la instancia debe indicar también si posee algún diploma o experiencia como perforista o verificador.
- Procure contestar las preguntas con claridad y concisión.

RESOLUCION de la Escuela Nacional de Administración Pública por la que se anuncian cursos de perfeccionamiento para funcionarios del Cuerpo Administrativo y de otros Cuerpos de nivel medio.

De conformidad con lo dispuesto en las Ordenes de la Presidencia del Gobierno de 31 de julio de 1965 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de agosto) y 21 de julio de 1966 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de agosto).

Esta Escuela Nacional de Administración Pública ha resuelto anunciar los cursos de perfeccionamiento para funcionarios del Cuerpo Administrativo y de otros Cuerpos de nivel medio que a continuación se indican, y de acuerdo con las siguientes normas:

I. Cursos anunciados y desarrollo de los mismos

Primera.—V Curso de Gestión de Personal, del 21 de febrero al 10 de marzo.

El programa de este curso comprenderá enseñanzas eminentemente prácticas sobre: Gestión y tramitación de los documentos referentes al ingreso en la Administración Pública; adquisición de la condición de funcionario; situaciones administrativas; provisión de puestos de trabajo; concesión de vacaciones, licencias y permisos; derechos económicos, perfeccionamiento, deberes de los funcionarios, pérdida de la condición de funcionario y medios materiales de gestión.

Segunda.—V Curso sobre Información y Relaciones Públicas, del 17 de abril al 5 de mayo.

El programa de este curso constará principalmente de estas materias: Teoría, técnica y práctica de las relaciones públicas; la comunicación social; la comunicación administrativa; información administrativa general; información administrativa particular; técnicas de información ascendente, descendente y horizontal; métodos de localización y documentación administrativa; el grupo de información y características del funcionario dedicado a información.

Tercera.—V Curso de Habilitación y Gestión de Fondos, del 17 de abril al 5 de mayo.

El programa de este curso constará principalmente de las siguientes materias: Nociones de administración financiera; estudio y gestión de presupuestos; contabilidad en general; contabilidad pública de la Administración centralizada y autónoma; servicios financieros públicos y gastos de personal y material de oficina.

Cuarta.—I Curso de Programación, del 10 de abril al 7 de julio.

La finalidad de este curso es iniciar a los funcionarios en la escritura de programas para ordenador electrónico en lenguajes simbólicos orientados al tratamiento de problemas administrativos y de gestión.

El programa de este curso constará principalmente de las siguientes materias: Fundamentos de los ordenadores electrónicos; organización de archivos, sistemas de acceso secuencial y directo; ordínogramas; codel y prueba de programas.

Quinta.—Todos los cursos se desarrollarán en régimen de jornada de tarde, de dieciséis a veinte treinta horas, todos los días laborables, excepto sábados.

II. Solicitudes y certificados finales

Sexta.—Quienes aspiren a participar en los cursos deberán dirigir sus solicitudes al Director de la Escuela Nacional de Administración Pública con una antelación, al menos, de veinte días naturales en relación con la fecha de comienzo.

También deberán remitir a la Subsecretaría del Ministerio del cual dependan una copia de solicitud, junto con un escrito en el que se señale que el original ha sido cursado a la Escuela Nacional de Administración Pública.

Séptima.—Las solicitudes, que se ajustarán al modelo que se inserta al final de la presente resolución, podrán presentarse

directamente en la Secretaría de la Escuela Nacional de Administración Pública (Alcalá de Henares, Madrid) o en los Gobiernos Civiles y en las oficinas de Correos, conforme previene el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Octava.—Tendrán preferencia para asistir a estos cursos quienes hayan participado con anterioridad a un curso de formación en la Escuela Nacional de Administración Pública.

Novena.—A la vista de las solicitudes, la Escuela Nacional de Administración Pública comunicará directamente a los interesados el curso en que pueden tomar parte, así como las indicaciones sobre su incorporación al mismo.

Los aspirantes seleccionados deberán solicitar el permiso del Subsecretario del Ministerio a que pertenecen.

Décima.—Al finalizar cada curso, la Escuela Nacional de Administración Pública expedirá un certificado de asistencia en el que se hará constar, en su caso, la mención de «con aprovechamiento».

Asimismo, la Dirección de la Escuela Nacional de Administración Pública remitirá a la Dirección General de la Función Pública relación de los certificados expedidos a los efectos previstos en el artículo 28, párrafo segundo, de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado.

Alcalá de Henares, 22 de diciembre de 1971.—El Director, Andrés de la Oliva de Castro.

Modelo que se cita

Sr. Director de la Escuela Nacional de Administración Pública (Alcalá de Henares, Madrid).

SOLICITUD DE ADMISION A CURSOS

1. (Nombre y apellidos del funcionario.)
2. (Lugar y fecha de nacimiento.)
3. (Domicilio expresando población, calle y número de teléfono.)
4. (Títulos académicos.)
5. (Cursos realizados en materia de Administración Pública.)
6. (Cuerpo u Organismo al que pertenece, fecha de ingreso en el mismo y número del Registro de Personal.)
7. (Puesto de trabajo actual, tiempo de permanencia en el mismo y Organismo al que pertenece.)
8. (Denominación del curso solicitado, en orden de preferencia si son varios, fecha de comienzo y motivos por los que desea asistir.)
9. (Lugar, fecha y firma.)

Instrucciones:

- Transcriba el encabezamiento de este modelo y las nueve cifras de referencia, pero no reproduzca las preguntas que aparecen entre los paréntesis ni estas instrucciones.
- Escriba las respuestas a continuación de cada cifra, procurando hacerlo de la forma arriba indicada.
- Se ruega la utilización del folio normalizado UNE A4, 210 x 297 mm si no dispusiera de folio normalizado, bastará el empleo de una hoja corriente de formato folio en sentido vertical.
- Procure contestar las preguntas con claridad y concisión.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Dirección General de Sanidad por la que se designan los miembros del Tribunal y se señala la fecha del sorteo para determinar el orden de actuación de los aspirantes en las pruebas selectivas del concurso-oposición de Puericultores del Estado convocado en 23 de diciembre de 1968.

Mediante Resolución de este Centro directivo del día 23 de diciembre de 1968 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de enero de 1969) se convocó concurso-oposición para cubrir 28 plazas de Puericultores del Cuerpo de Puericultores y Maternólogos del Estado. Habiéndose aprobado la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos por Resolución publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 5 de octubre de 1971, esta Dirección General tiene a bien resolver:

Primero.—Se designan los miembros siguientes para componer el Tribunal calificador:

Presidente: Don Antonio Muro y Fernández Cavada, Jefe de la Sección de Medicina Social de esta Dirección General.

Presidente suplente: Don Antonio Sánchez Domínguez, Jefe de la Sección de Servicios Sanitarios Locales de esta Dirección General.

Vocales:

Don Ciríaco Laguna Serrano, por la Facultad de Medicina de Madrid. Suplente, don José Antonio de Paz Garnelo.

Don José Luis Tena Núñez, por el Consejo General de Colegios Oficiales de Médicos. Suplente, don Justino Rodríguez de Alarcón.

Doña Amelia Azarola Echezarrea, por la Secretaría General del Movimiento. Suplente, don Manuel Sánchez-Puelles de Soto.

Don Manuel Blanco Otero, por la Dirección General de Sanidad. Suplente, don José Luis de la Torre Misiego.

Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir, notificándolo a la autoridad convocante, y los aspirantes podrán recusarlos cuando concurran las circunstancias previstas en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Segundo.—El sorteo público para determinar el orden de actuación de los aspirantes en las pruebas selectivas tendrá lugar el décimo día hábil siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», a las nueve treinta horas, en el salón de actos del Patronato Nacional Antituberculoso y de las Enfermedades del Tórax, plaza de España, número 17, Madrid-13.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 22 de noviembre de 1971.—El Director general, Jesús García Orcoyen.

Sr. Subdirector general de Servicios.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

RESOLUCIÓN de la Jefatura Provincial de Carreteras de Lugo referente al concurso oposición para proveer una plaza de Capataz de Brigada en la plantilla de personal de Camineros del Estado.

Por resolución de esta Jefatura de 6 de julio de 1971 se convocó concurso-oposición libre, de carácter nacional, para proveer una plaza de Capataz de Brigada de la plantilla de personal de Camineros del Estado.

La Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas, con fecha 20 del actual y a propuesta de esta Jefatura, ha resuelto nombrar en ascenso Capataz de Brigada a don Reinaldo Núñez Barreira, que lo era de Cuadrilla.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 21 del Reglamento General del Personal de Camineros del Estado de 11 de julio de 1961.

Lugo, 29 de noviembre de 1971.—El Ingeniero Jefe—7.381 E.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCIÓN de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se convoca a concurso de traslado la primera cátedra de «Teoría económica» de la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales de Málaga de la Universidad de Granada.

Vacante la primera cátedra de «Teoría económica» en la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales de Málaga de la Universidad de Granada, y a propuesta del Rectorado, esta Dirección General ha resuelto:

1.º Anunciar la mencionada cátedra, para su provisión, a concurso de traslado, que se tramitará con arreglo a lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958, 17 de julio de 1965 y 4 de agosto de 1970 y en el Decreto de 16 de julio de 1959.

2.º Podrán tomar parte en este concurso de traslado los Catedráticos de disciplina igual o equiparada en servicio activo o excedentes y los que hayan sido titulares de la misma disciplina por oposición y en la actualidad lo sean de otra distinta.

3.º Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio, acompañadas de la hoja de servicios expedida según la Orden de 17 de septiembre de 1942 («Boletín Oficial» del Ministerio del 28), dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar del

siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», por conducto de la Universidad donde presten sus servicios y con informe del Rectorado de la misma, y si se trata de Catedráticos en situación de excedencia voluntaria, activa o supernumerarios, sin reserva de cátedra, deberán presentarla directamente en el Registro General del Departamento o en la forma que previene el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 10 de noviembre de 1971.—El Director general, por delegación, el Subdirector general de Personal, Francisco Hernández-Tejero.

Sr. Jefe de la Sección de Profesorado de Facultades Universitarias.

RESOLUCIÓN del Patronato de Investigación Científica y Técnica «Juan de la Cierva» por la que se nombran los Tribunales del concurso-oposición para cubrir plazas de Colaborador científico.

Convocado concurso-oposición en el «Boletín Oficial del Estado» número 220, de 14 de septiembre del corriente año, para proveer 18 plazas de Colaborador científico en distintos Centros de este Organismo, se anuncia a continuación la composición de los Tribunales nombrados para juzgar las pruebas selectivas del mismo:

INSTITUTO DE AGROQUÍMICA Y TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS

Presidente: Don Eduardo Primo Yúfera, Director del Instituto.

Vocales:

Don Bernardo Lafuente Ferrnols, Profesor de investigación.
Don Luis Durán Hidalgo, Profesor de investigación.
Doña Carmen Benedito Mengod, Investigador científico.
Don José Flores Durán, Colaborador científico.

Tribunal suplente

Presidente: Don José Royo Irujo, Profesor de investigación.

Vocales:

Don Andrés Casas Carramiñana, Profesor de investigación.
Don Salvador Barber Pérez, Profesor de investigación.
Don Francisco Piñaga Otamendi, Investigador científico.
Don Enrique Tortosa Martorell, Colaborador científico.

ORGANIZACIÓN CENTRAL DEL PATRONATO «JUAN DE LA CIERVA»

Presidente: Don Manuel Alique Fage, Profesor de investigación.

Vocales:

Don Manuel Espinosa Rodríguez, Titulado superior especializado.
Don Amadeo Riudavets Montes, Colaborador científico.
Don Carlos Cerquella Ramírez de Arellano, Colaborador científico.
Don José Antonio Cordero Martín, Colaborador científico.

Tribunal suplente

Presidente: Don Cristóbal S. Martín Pérez, Profesor de investigación.

Vocales:

Don Andrés Vázquez Pérez, Investigador científico.
Don Luis Ferreiro Aláez, Investigador científico.
Doña Eloísa Ariza Barrasa, Investigador científico.
Don José Mendiola Díaz, Investigador científico.

INSTITUTO NACIONAL DE NACIONALIZACIÓN Y NORMALIZACIÓN

Presidente: Don Fermín de la Sierra Andrés, Director del Instituto.

Vocales:

Don Carlos Cerquella y Ramírez de Arellano, Colaborador científico.
Don José Luis Mateo López, Profesor de investigación.
Don Luis Arocas Martínez, Colaborador científico.
Secretario: Don Gonzalo Guzmán Castaños, Colaborador científico.

Tribunal suplente

Presidente: Don Carlos Cerquella y Ramírez de Arellano, Colaborador científico.

Vocales:

Doña Concepción Liaguno Marchena, Profesor de investigación.